



COMISIÓN COLOMBIA



Presidente: Tomás Tobón Pérez

Vicepresidente: Juan Sebastián Benedetti Tapia

Secretario General: Hollman De Jesús Cepeda Castaño

Guía Académica

MUN DeLaSalle

Colegio La Salle Montería

Dirección: Carrera 20 N° 20-06, Barrio Pasatiempo CP 230001 / Montería - Colombia

Correo electrónico: salle.monteria@delasalle.edu.co Teléfono: (604) 783 3015 - (604) 7867803

NIT: 890901130-5

Código ICFES: 007914

Código DANE: 323001000121



ÍNDICE

- 1.** Presentación de mesa directiva
- 2.** Carta de bienvenida
- 3.** Del congreso de la República
- 4.** Contexto histórico del Congreso de la República
- 5.** Introducción a los temas
 - 5.1** Reforma agraria y el uso y/o aprovechamiento óptimo de las tierras fértiles en Colombia, propuesta por el gobierno entrante de Gustavo Petro Urrego.
 - 5.2** Vulneración de los derechos humanos de los colombianos en los procesos de movilización social y reforma gradual a la fuerza pública.
 - 5.3** La presencia de las BACRIM en los territorios abandonados por el estado.
- 6.** Recomendaciones para el debate.
- 7.** Listado de senadores.
- 8.** Referencias bibliográficas.



Mesa Directiva

La mesa directiva que se encargará del correcto desarrollo de las sesiones y harán cumplir los reglamentos de la presente comisión, dirigiendo con el más grande de los honores la discusión de los temas enmarcados en la Constitución Política de Colombia, siendo conscientes de la responsabilidad que ello acarrea al pertenecer a un órgano tan vital para la democracia y un estado social de derecho, está conformada por las siguientes personas.

Presidente: Tomás Tobón Pérez

tobon.perez@sallemonteria.edu.co

Vicepresidente: Juan Sebastián Benedetti Tapia

benedetti.tapia@sallemonteria.edu.co

Secretario General: Hollman De Jesús Cepeda Castaño

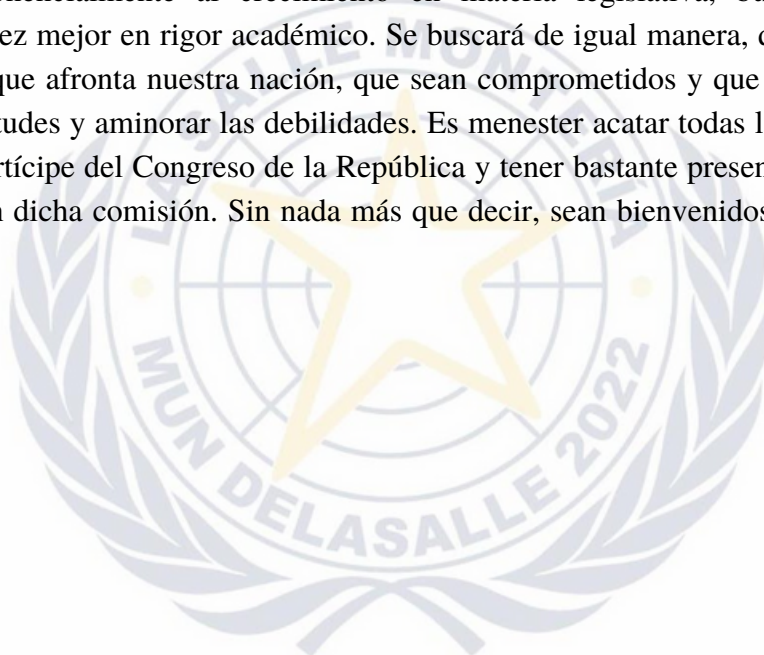
cepeda.castaño@sallemonteria.edu.co





Carta de bienvenida

Estimados congresistas y senadores, reciban una cordial bienvenida a la primera versión del Modelo de Naciones Unidas del Colegio La Salle Montería, se les extiende un fraternal saludo a los futuros integrantes del honorable Congreso de la República. Desde la mesa directiva, es de total y satisfactorio agrado hacer parte del séquito que conformaran y ayudarlos exponencialmente al crecimiento en materia legislativa, buscando siempre hacerlos cada vez mejor en rigor académico. Se buscará de igual manera, que conozcan las problemáticas que afronta nuestra nación, que sean comprometidos y que esto les ayude a mejorar sus virtudes y aminorar las debilidades. Es menester acatar todas las funciones que conlleva ser partícipe del Congreso de la República y tener bastante presente los temas que se abordarán en dicha comisión. Sin nada más que decir, sean bienvenidos al MUN De La SALLE 2022





Del Congreso de la República

El Congreso de la República de Colombia está compuesto mediante la ley 5 de 1992 de la constitución política de 1991. Es la principal autoridad perteneciente a la rama legislativa del país, es decir, la encargada de la creación de leyes; por ende, se le dan diferentes atribuciones como reformarlas por medio de actos legislativos, hacer control político para requerir y emplazar a los ministros de despacho y además de conocer las acusaciones que se formulen contra los funcionarios del Estado.

En este caso, hemos enfocado y adaptado el funcionamiento del senado y cámara en base a este Modelo de Naciones Unidas (MUN por sus siglas en inglés), dónde se buscará que, quienes ejecuten la labor del congresista, se encuentren a la altura del debate y representación de este cargo de poder tan fundamental para nuestra nación, para que guíen al país a un futuro más prometedor, representativo y más justo para todos. Tendrán la gran responsabilidad de darle respuesta a la premisa y debatir para defender las leyes que son más oportunas para los problemas y temas planteados.

Colegio La Salle Montería

Dirección: Carrera 20 N° 20-06, Barrio Pasatiempo CP 230001 / Montería - Colombia

Correo electrónico: salle.monteria@delasalle.edu.co Teléfono: (604) 783 3015 - (604) 7867803

NIT: 890901130-5

Código ICFES: 007914

Código DANE: 323001000121



Contexto histórico del Congreso de la República

A lo largo de la historia colombiana, han surgido distintas constituciones que han dejado huellas en la identidad cultural, legislativa, política y social de cada una de las personas que, por ser parte del territorio, están en función de cumplirla. Tras el proceso de independencia, hubo un período lleno de conflictos, con mala organización política y jurídica, aglutinados en ese marco violento, se ve la necesidad de crear constituciones y sostuvieron el esfuerzo de una época pacífica, dando a conocer el nuevo órgano legislativo, siguiendo el modelo de la Constitución Norteamericana, dónde se componía de dos cámaras: Senado y cámara de representantes.

El primer congreso ordinario de la Gran Colombia se reunió en 1823, pero por Decreto Orgánico de 27 de agosto de 1828, Simón Bolívar lo suprimió, puesto que pensaba que la rama ejecutiva debía ser la más fuerte de la nación. Al existir varias constituciones dentro del parlamento, las cuáles fueron: Constitución de 1832, 1843, 1853 y 1858 el Congreso sesionó con normalidad hasta la guerra civil en 1860, guerra que se prolongó hasta 1863.

Bajo la Constitución de 1863 la animosidad de las doctrinas enfrentadas y de los intereses regionales infligió al Congreso ocasionales perturbaciones. El presidente Tomás Cipriano de Mosquera lo clausuró por decreto en 1867, en vísperas de terminar las sesiones ordinarias. En 1879 un motín popular llevó a la disolución del Congreso, de mayoría radical, "a balazos y pedradas, después de haberlo declarado faccioso y subversivo". En 1882 ocasionalmente "las cámaras quedaron disueltas en medio de las amenazas y las injurias del populacho".

La constitución de 1886, escrita por Rafael Núñez, fue publicada aún dentro de un conflicto bélico que se extendió desde 1899 hasta 1902, lo que provocó que el presidente Rafael Reyes, decretara mediante la legislación la disolución del congreso colombiano, para que en su lugar sesionara una Asamblea Nacional.



Por sendos decretos del presidente Mariano Ospina Pérez en 1949 y 1950 y durante los cuatro años de dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) tampoco se permitió la reunión del Congreso. De esta manera, la clausura decretada en noviembre de 1949 habría de prolongarse hasta el 20 de julio de 1958 cuando, restaurada la república, pudo el Congreso reunirse de nuevo.

Esta constitución del 86, estuvo vigente hasta 1991, cuando surgieron nuevos movimientos que buscaban una constitución más incluyente, en temas políticos, sociales, humanos y ambientales. El movimiento más influyente fue la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), cuando hizo un proceso, de igual manera, para disolver el congreso de 1990, para que hubiera nuevas elecciones en 1991 con el fin de improbar los decretos que el gobierno expidiera en ejercicio de facultades otorgadas por normas transitorias de la Constitución, y de preparar proyectos de ley para someterlos a consideración del futuro congreso.

Los nuevos constituyentes, senadores y congresistas, basan sus proyectos de ley en reformas introducidas por la Constitución al Congreso conciernen al ámbito de la ética. Se logró observar un congreso más diverso, donde los terceros entraban como actores políticos decisivos, luego de pasar por eras bipartidistas y formativas. (*Revista Credencial, 2016*)



Tema #1:

Reforma agraria y el uso y/o aprovechamiento óptimo de las tierras fértiles en Colombia, propuesta por el gobierno entrante .

Las tierras de origen agrícola en Colombia han sido históricamente propiedad de una minoría política y económica. Esto se evidencia desde el gobierno de López Pumarejo, en cuyo gobierno se desarrolló una reforma agraria que buscaba darle uso a tierras inutilizadas para dárselas a los campesinos sin propiedades, promover la formación de sindicatos y demás estrategias intervencionistas que eran vistas por malos ojos por la clase acomodada del país, los cuales llevaron a Pumarejo a realizar una contrarreforma agraria en su segundo mandato.

La propuesta del gobierno entrante del presidente electo Gustavo Petro, busca democratizar las tierras fértiles en Colombia, buscando cerrar la brecha de desigualdad en la tenencia y el uso de la misma. Por ello, la llamada reforma agraria, busca transformar el campo en clave productiva, de justicia social y ambiental. Por otro lado, se busca mejorar la conexión de unidades de producción con los centros de comercio y exportación.

Dentro del Congreso de la República, los senadores y senadoras buscarán la mejor y más viable solución que ayude principalmente a la producción, buscando una eficaz proporción de ganancias entre el tenedor de tierra y el campesino.

¿Conocen ustedes que Colombia posee 21 millones de hectáreas con vocación para el cultivo y que solo usa 4,9%, de igual forma, ¿conocen que históricamente el 52% de la tierra en Colombia le ha pertenecido al 1,5% de la población? (Portafolio 2022). Dicho lo anterior es necesario insistir desde el congreso de la república, en proyectos de ley que agilicen procesos de tenencia, producción y democratización del campo colombiano. El Estado tiene una responsabilidad taxativa en generar y promover acciones que generen equidad e igualdad en todas las estructuras de la sociedad y sobre todo a aquellos segmentos de la población que han venido padeciendo el problema de la tierra, haciendo ver en el país un sistema feudal arbitrario en pleno siglo XXI. Adelantar reformas de este tipo en el país, garantizará a mediano y largo plazo mejoras en los procesos de desarrollo y calidad de vida del campesinado; de igual manera los gobiernos que prosiguen en el poder en los próximos años tienen el deber de apoyar y reproducir las ideas que el gobierno del “pacto histórico” ha propuestos para dignificar a quienes hacen del campo su vida y fuente de bienestar.



Preguntas Clave

- ✓ ¿Qué posición asume tu partido respecto al uso óptimo de tierras?
- ✓ ¿Qué proyectos de ley han aprobado o desaprobado (dentro de tu partido, o incluso tu senador) con el sector agropecuario? ¿Han ayudado? ¿En qué medida? (Cifras)
- ✓ ¿Qué inclinación tiene tu partido con respecto al tema? ¿Qué proponen?
- ✓ ¿Cómo se ha pronunciado tu senador con respecto al tema? ¿Cree que hay alguna solución viable?
- ✓ ¿Qué impacto tendría tu partido con respecto a la democratización de tierras?

Recomendaciones para abordar el tema:

- ✓ Ten en cuenta que, en temas agrarios, no son políticas sencillas. Por lo tanto, debes tomar opinión de expertos y fuentes agrarias: Columnas de opinión de agrónomos, Fedearroz, ADR, Fiduagraria, FINAGRO.
- ✓ No te bases solo en atacar, da un buen debate en busca de proponer. Si en cierto caso, necesitas hacerlo, busca que tu argumento sea bastante coherente con respecto al tema.
- ✓ Indaga acerca sobre los hechos más próximos al campo colombiano de tu partido, busca la posición del jefe de tu partido. El senador debe siempre defender sus ideales.



Tema #2:

Vulneración de los derechos humanos de los colombianos en los procesos de movilización social y reforma gradual a la fuerza pública

En los últimos años se ha hecho evidente el aumento de las movilizaciones sociales de la población contra el gobierno colombiano debido al incumplimiento de sus deberes como estado social de derecho, debido a que este no ha garantizado ni las condiciones de vida ni las oportunidades necesarias. Esto ha hecho que las masas (especialmente los jóvenes) marchen, sin embargo, el estado ha respondido con un uso excesivo de la fuerza pública, dando como resultado muchos muertos y heridos. Esto ha desatado movilizaciones que exigen una reforma gradual de la fuerza pública.

En el Congreso de la República se ha visto el tema inmerso en distintas posiciones, llegando incluso a justificar la protesta social, lo cual es un insulto contra la rebeldía social. Como senadores y ponentes de proyectos que busquen la tranquilidad y la confianza para que estén en su total derecho de luchar por sus derechos, deben ser parte de un debate extenuante, donde evoquen soluciones reales, que dignifiquen a la sociedad colombiana. Donde pueda haber libertad de expresión, aun así, cuando esta, se encuentre ya estipulada dentro de la norma jurídica nacional. Que haya educación notoria en función de derechos a las fuerzas y que se busque la unión entre ciudadano y uniformado.



Preguntas Clave

- ¿Qué posición tiene tu senador con respecto a las movilizaciones sociales? ¿Las apoya?
¿Ha sido partícipe?
- ¿Qué inclinación presenta tu partido con respecto al tema?
¿Considera pertinente una reforma gradual a la fuerza pública?
- ¿Qué ha hecho tu partido para velar por los derechos de los colombianos? ¿Han aprobado algún proyecto de ley con respecto a eso? ¿Apoyan la creación de proyectos que busquen y respeten los derechos de los colombianos?
- ¿Cómo se ha pronunciado tu senador con respecto al tema? ¿Cree que todavía existe alguna solución viable?

Recomendaciones para abordar el tema:

- Ten en cuenta la postura de las instituciones policiales, que han hecho por ello. Analiza e infiere si han hecho su trabajo de manera eficiente.
- Recuerda la posición del jefe de tu partido, es importante que como senador sepas que eres el principal ponente de leyes, por lo tanto, sé coherente con tus ideales.



Tema #3:

La presencia de las BACRIM en los territorios abandonados por el estado

El abandono estatal ha dado como resultado que en ciertos municipios del país la "autoridad" sea ejercida por las BACRIM (bandas criminales), resultando en un aumento alarmante de actividades delictivas que violan los derechos humanos de los colombianos residentes en esos municipios, ya que, sin un control estatal fuerte, estas zonas están a merced de grupos delincuenciales, los cuales se han podido desplazar a países como Venezuela y Panamá. Todo esto alimenta el conflicto interno del país e impide el desarrollo sostenible de mismo, especialmente en las zonas afectadas.

Dentro del marco como senador, deberán ser los principales expositores que promuevan la solución de dicha problemática. Traten de que, dentro del ámbito estatal, se cumpla con su trabajo, que haya paz y tranquilidad en estas zonas, que por años han anhelado ver a sus hijos crecer y envejecer en condiciones óptimas. Busquen brindarle las oportunidades necesarias para estas civilizaciones, que su historia la han escrito de una forma violenta.



Preguntas Clave

- ✓ ¿Qué posición tiene tu senador con respecto a dichas organizaciones al margen de la ley? ¿Apoya la negociación pacífica? ¿Apoya el sometimiento de dichas bandas?
- ✓ ¿Qué inclinación tiene tu partido con respecto a dichas organizaciones? ¿Considera eficaz aprobar leyes que busquen solucionar de manera pronta esa violencia?
- ✓ ¿Qué proyectos de ley se han elaborado dentro de tu partido con respecto al tema? ¿Han hecho cambios? (Cifras)
- ✓ ¿Ha tenido tu partido algún nexo con las Bacrim? ¿De qué manera? ¿Persuasión? ¿Manipulación?
- ✓ ¿Cómo se ha pronunciado tu senador con respecto al tema? ¿Cree que hay alguna solución viable?

Recomendaciones para abordar el tema:

- ✓ Ten en cuenta el contexto histórico del surgimiento de las organizaciones, indaga sobre sus objetivos y lo que buscan. - Indaga sobre la intervención política de las BACRIM en Colombia.
- ✓ Considera pertinente tener en cuenta los argumentos de personas damnificadas, los que viven principalmente en estos territorios.
- ✓ Investiga que organizaciones son las que siguen atentando contra la ciudadanía, por ejemplo: Clan del Golfo.



Recomendaciones para el debate:

- ✓ Verifica que tus fuentes sean verídicas. Trata lo más posible que el dato, sea de vital importancia dentro del debate y por supuesto, coherente con el tema
- ✓ Recuerda que representas a un senador, el cuál a lo largo de su trayectoria política, estará envuelto dentro de unos ideales que lo han marcado en su partido y opinión pública, cástate con dicha información de tu senador o senadora.
- ✓ Ten demasiado en cuenta el reglamento que se sigue en el Congreso de la República. Fíjate muy bien de los artículos del senador y puntos sobre este.



Listado de senadores

Pacto histórico:

- Gustavo Bolívar
- Iván Cepeda
- Piedad Córdoba
- Roy Barreras
- Alexander López Maya
- Robert Daza Guevara
- Aída Avella
- María José Pizarro

Centro Democrático

- María Fernanda Cabal
- Miguel Uribe Turbay
- Paloma Valencia
- Paola Holguín Moreno

Partido Liberal:

- Alejandro Carlos Chacón
- Jaime Enrique Durán
- Miguel Ángel Pinto
- Lidio Arturo García
- Juan Pablo Gallo Maya
- Fabio Raúl Amín
- Mauricio Gómez Amín

Partido Conservador:

- Marcos Daniel Pineda
- Efraín José Cepeda
- Carlos Andrés Trujillo
- Óscar Mauricio Giraldo
- Liliana Esther Bitar Castilla
- Soledad Tamayo Tamayo
- Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza:

- Humberto de la Calle
- Germán Blanco Álvarez
- Angélica Lozano
- Carolina Espitia
- Ariel Fernando Ávila Martínez



Referencias bibliográficas:

- <https://www.funcionpublica.gov.co/>
- <https://cnnespanol.cnn.com/>
- <https://www.revistacredencial.com/>
- <https://www.elspectador.com/>
- [https://canal1.com.co/senal - en - vivo](https://canal1.com.co/senal-en-vivo)
- <https://www.senado.gov.co/>
- <http://www.secretariasenado.gov.co/>

